

PROGRAMAS DE BECAS REMUNERADAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

Una forma de acceder a las empresas es realizar un período de prácticas remunerado a través de una fundación. No es un contrato laboral pero hay una relación con la empresa que puede servir de puente para obtener después una continuidad laboral.

En Galicia existen dos fundaciones que promueven este tipo de prácticas para titulados en FP de grado medio y superior: **FEUGA** (Fundación empresa-universidad gallega) e **FUAC** (Fundación Universidade da Coruña).

A continuación se describen brevemente cada una y se facilitan enlaces para profundizar en la información.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS FEUGA

Promueve a través de becas de formación la inserción laboral de estudiantes y titulados universitarios y titulados de Formación Profesional.

Programa para titulados en FP:

REQUISITOS:

- Ser titulado de grado medio o superior de enseñanzas de formación profesional y haber finalizado estos estudios en los últimos tres años.
- Estar inscrito en el Servicio público de empleo de Galicia y hacer constar en sus datos que desea optar a una beca de formación de FEUGA.
- Estar registrado en el portal de becas FEUGA y tener los datos correctamente.
- Haber cursado estudios en un centro público de nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo podrán acceder al PBFP: Los hijos de emigrantes gallegos retornados, independientemente de donde hayan obtenido su titulación, si ésta ha sido convalidada y los titulados de otros centros españoles, si la titulación solicitada no se impartiese en la Comunidad Autónoma.
- Ser menor de 31 años.
- No haber disfrutado de otra beca de FEUGA por un período de más de 10 meses.
- En el caso de haber disfrutado de otra beca de FEUGA por un período de 10 meses o menos, deberá tener cumplimentado el cuestionario de evaluación correspondiente a la beca disfrutada. El período máximo computado del total becas no podrá exceder de 24 meses.

- No haber desempeñado en ningún momento trabajo profesional remunerado relacionado con su titulación, bajo ninguna modalidad de contratación a cuyo efecto habrán de aportar el correspondiente Certificado de Vida Laboral.
- No tener relación de parentesco dentro del primer grado de consanguinidad (padres – hijos) con ningún miembro de la propiedad y/o dirección de la empresa o entidad en la que se desarrollará el programa de formación.
- Cumplir los requisitos adicionales que la empresa o entidad colaboradora donde se desarrollará el programa de formación pudiese establecer, tales como idiomas, conocimientos de informática, etc. y que fuesen necesarios para el adecuado aprovechamiento del programa de formación.
- No haber renunciado a algún programa de formación otorgado por FEUGA durante el período de formación.

EN QUÉ CONSISTE LA BECA FEUGA:

- Duración: entre 2 y 12 meses.
- Bolsa de ayuda: asignación económica mínima de 512,00 € brutos por cada mes (jornada completa).
- El disfrute de una de beca será incompatible con la percepción por el becario de cualquier retribución derivada de la realización de trabajo por su parte, ya sea por cuenta propia o ajena, así como con el cobro de las prestaciones por desempleo o de cualquier otro tipo de beca de similares características.
- Con el fin de complementar la formación práctica, los beneficiarios de las becas podrán participar, en los primeros meses de las mismas, en el Programa despega de Entrenamiento Profesional y Desarrollo Personal, el cual consta de 53 horas de formación on-line.

SOLICITAR LA BECA FEUGA:

- Las solicitudes podrán ser formuladas en FEUGA o a través del servicio público de empleo de Galicia haciendo constar que se desea acceder al PBFP de FEUGA.
- No serán admitidas solicitudes presentadas a través de otro medio, sin perjuicio de la remisión que se pueda efectuar del candidato al servicio público de empleo de Galicia.
- Las solicitudes podrán ser presentadas durante todo el plazo de vigencia de las bases, si bien su valoración quedará supeditada a la existencias de plazas de becarios.

ENLACES DE INTERÉS:

[WEB Becas FEUGA para formación profesional](#)

[Programa detallado de las becas FEUGA para formación profesional](#)

PROGRAMAS DE PRÁCTICAS FUAC:

Promueven prácticas en empresas para estudiantes y titulados universitarios y de FP.

Estos son sus programas de prácticas para titulados en FP y enseñanzas especiales:

REQUISITOS:

1. Haber obtenido la titulación de grado medio o superior en los últimos 3 años.
2. Cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - Ser gallego o hijo de emigrantes gallegos.
 - Ser residente en Galicia.
 - Haber obtenido el título en un centro educativo gallego.
3. No haber trabajado bajo ninguna modalidad de contratación laboral y/o mercantil relacionada con la titulación requerida.
4. Tener completado y validado el registro en Emplea (registro en la web de FUAC)

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA FUAC:

- Duración: entre 3 y 12 meses.
- Horario: entre 4 y 8 horas diarias (máx. 40 horas semanales).
- Bolsa de ayuda: La determina la empresa, un mínimo de 340 euros (4horas) para y mínimo de 540 euros (8 horas)

CÓMO SE SOLICITA:

- El interesado debe registrarse la primera vez como candidato en
- www.fundacion.udc.es/emplea y después puede ir incluyendo sus titulaciones a medida que las va obteniendo.
- La selección del candidato la hace la empresa aunque tanto el candidato como la FUAC pueden realizar una búsqueda activa de empresas en las que realizar las prácticas.
- No hay plazo para inscribirse, está abierto todo el año.

ENLACES DE INTERÉS

[WEB Becas FUAC](#)

[Documentos informativos](#)